

Permiso de Edificación No. 88.-

1 Fiscal de \$ 5.00 Estampilla	1 Municipal de \$ 1.00 Estampilla
\$ 5.00	\$ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Diciembre de 1939

Vence 6 de Junio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 533.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 88, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Sra. Teresa Ogueda, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 3,60 mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Las Heras No. 147.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Teresa Ogueda domicilio Las Heras N°. 147.
 » » Arquitecto Carlos Miranda domicilio S. Martín N°. 1230
 » » matric. No. _____ patente No. _____
 » » Constructor Administración domicilio Id. Id. Id.
 » » matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 29291 3/101Dimensiones del terreno 554.-/ de patios y jardines mts. 2. superficie edificada 141.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio deberá presentarlos oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.
- 4.º » de agua potable deberá presentarlos oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales Corte y fachada interior dos copias, y corte transversal dos copias.
- 8.º Planos de detalles dos copias y techumbre dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica deberá presentarlos oportunamente.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia deberá presentarlos oportunamente.
- 13.º Presupuesto Treinta y siete mil novecientos pesos (\$ 37.900.-)
- 14.º Varios _____.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	8324	18.95
Id. Inspección construcción	Id.	50.-
Id. Libreta control	Id.	10.-
Diciembre 11 de 1939.	\$ 78.95	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 88, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

